|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consejería de Educación, Cultura y Deportes.****Dirección General de Formación Profesional.** | **Espacio reservado para sello de registro de entrada** |  |

**Número procedimiento: 040197**

**Código SIACI: SIPX**

|  |
| --- |
| **ANEXO IV****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE DETERMINADOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.** **CURSO 2023/2024** |

|  |
| --- |
| **DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA** |
|      Nombre |      DNI/NIE/Pasaporte |       | [ ] Hombre [ ]  Mujer |
|      Primer Apellido |      Segundo Apellido |
|      Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa) |      Localidad Nacimiento |
|      País de Nacimiento  |      NACIONALIDAD |
|      Teléfono Móvil |      Correo electrónico |
| **DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES LEGALES (Solamente si el/la solicitante es menor de edad) (1)** |
| **PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 1** |
|      Nombre |      DNI/NIE/Pasaporte  |      Letra | [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
|      Primer Apellido |      Segundo Apellido |
|      Teléfono Móvil |      Correo electrónico |      NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS) |
| **PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 2** |
|      Nombre |      DNI/NIE/Pasaporte  |      Letra | [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
|      Primer Apellido |      Segundo Apellido |
|      Teléfono Móvil |      Correo electrónico |      NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS) |
| **DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR** (2) |
|      Calle, Avenida, Plaza |      Nº |      Portal |      Piso |      Puerta |
|      Municipio |      Provincia |      Código Postal |      Teléfono |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| Responsable | Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación |
| Finalidad | Gestión de la admisión del alumnado en los centros educativos de Castilla-La Mancha |
| Legitimación | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos.Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha |
| Origen de los datos | El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas |
| Categoría de los datos | Datos identificativos: DNI/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Correo electrónico, firma, firma electrónica, imagen/voz. Datos especialmente protegidos: Salud. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales, circunstancias sociales, detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; grado de discapacidad |
| Destinatarios | Existe cesión de datos |
| Derechos | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| Información adicional | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0097> |

|  |
| --- |
| **SOLICITA**  |
| **Ser inscrito en las pruebas para la obtención del título:**      **En el centro:**      **En los módulos profesionales siguientes:**       |
| **PAGO DE LA TASA** |
| Este procedimiento conlleva una tasa de 7,31 euros por módulo solicitad., Si el número de módulos solicitados es 5 o mayor sólo se deberá pagar 35 €. Total:      Indicar el número de justificante de la autoliquidación del modelo 046:      Reducciones de la tasa:[ ]  Bonificación del 50% en caso de familia numerosa de categoría general[ ]  Exención del 100% en caso de familia numerosa de categoría especial[ ]  Exención del 100% en caso de discapacidad total o absoluta[ ]  Exención del 100% en caso de pertenecer a una familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridad[ ]  Exención del 100% en caso de víctimas de actos terroristas así como a sus cónyuges e hijos o hijas de acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo[ ]  Exención del 100% en caso de víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y sus hijos o hijas. |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** |
| **Declaraciones responsables:**La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la persona interesada que se indica, declara que todos los datos son veraces, declarando expresamente que:- No estar matriculado/a en la modalidad presencial o a distancia en ningún centro público o privado en el mismo módulo profesional para el que solicita la matrícula- No estar matriculado/a en las mismas pruebas para la obtención de títulos de formación profesional en otra Comunidad Autónoma en el mismo módulo profesional para el que solicita matrícula - No estar cursando un módulo formativo o estar inscrito en un procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales de formación y presentarse a las pruebas de algún módulo que le permita acreditar las mismas unidades de competencia que la formación que está recibiendo o el procedimiento que está participando- Para aquellas personas que requieran adaptación de tiempo y medios: está en posesión de un informe técnico emitido con fecha      .acreditativo de un grado de discapacidad del      .%, en el que se fijan las medidas de adaptación necesarias para la realización de la prueba que se reflejan a continuación: Tiempo:      Medios:      Otros:      **[ ]** Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.Igualmente, la persona firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podré ser excluido de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal |
| **Autorizaciones:**Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición. (3)En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que SE OPONGA EXPRESAMENTE a la consulta marcando las siguientes casillas:[ ]  ME OPONGO a la consulta de datos de identidad.[ ]  ME OPONGO a la consulta del expediente académico, así como a la consulta de datos acreditativos de los estudios cursados y pruebas realizadas anteriormente (solo en caso de que se haya cursado en un centro educativo de Castilla-La Mancha sostenido con fondos públicos con posterioridad al curso 2006/2007), o los estudios en los que está actualmente matriculado.[ ]  ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos del título de familia numerosa.[ ]  ME OPONGO a la consulta de la información sobre la situación de discapacidad.[ ]  ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la situación de víctima de actos terroristas.[ ]  ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la situación de incapacidad permanente total o absoluta.[ ]  ME OPONGO a la consulta de la condición de miembro de familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridadEn caso de que se haya opuesto a alguna de las opciones anteriores, deberá aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del presente procedimiento. |
| **Documentación:**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:[ ]  DNI o NIE[ ]  Certificación académica. (sólo en caso de no haber cursado los estudios en un centro educativo de Castilla-La Mancha o con anterioridad al curso 2006/2007)[ ]  Título de familia numerosa de categoría general[ ]  Título de familia numerosa de categoría especial[ ]  Situación de incapacidad permanente total o absoluta[ ]  Informe técnico de la discapacidad padecida y adaptaciones concretas necesarias para la realización de la prueba[ ]  Documento acreditativo de familia perceptora del ingreso mínimo de solidaridad[ ]  Documento acreditativo de la condición de víctima de actos terroristas[ ]  Acreditación de la situación de víctima de violencia de género[ ]  Expediente académico en el caso de no haber cursado los estudios en un centro educativo de Castilla-La Mancha o con anterioridad al curso 2006/2007 |
|  | En      , a       de       de 2023. |
| El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad) | Padre/Madre/Tutor/a 1 / DNI – NIE | Padre/Madre/Tutor/a 2 / DNI – NIE |
| Fdo.       \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Fdo.      \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Fdo.      \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |   |

**Organismo destinatario:**

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

CÓDIGO DIR3: A08027304

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Lea muy atentamente estas Instrucciones y preste la debida atención a la cumplimentación de esta solicitud.

**A.- INSTRUCCIONES GENERALES:**

* Sólo se presentará una instancia para cada alumno/alumna y por título. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo para el mismo título, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
* La presentación y registro será a través de cualquiera de los demás medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el impreso en papel deberá cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas, y la firma en este caso deberá ser manuscrita, adjuntando al impreso de solicitud copia auténtica de la documentación que en cada caso corresponda.
* Los datos generales referidos al alumnado (apellidos, nombre, fecha de nacimiento y DNI/NIE/número de pasaporte, cuando corresponda), así como los del padre, la madre o tutores legales, deberán cumplimentarse obligatoriamente por parte de los/las solicitantes.
* De igual modo será preceptivo cumplimentar los datos del domicilio.
* Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre o la madre, o tutores legales, en caso del alumnado menor de edad.

**B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES (llamadas que aparecen en la solicitud).**

(1) Se cumplimentarán los datos del padre y madre o de los tutores legales del alumno o la alumna solicitante.

(2) Se consignará el domicilio, en su caso, de la madre o el padre, o tutor/tutora legal que tenga atribuida la guarda y custodia legal del alumno/alumna solicitante menor de edad. En todos los casos, se considerará como domicilio habitual el que figure en el padrón municipal y además sea en el que convive habitualmente y pernocta el alumno/alumna con, al menos, uno de sus progenitores o tutores legales, o el suyo propio en el caso de que el alumno/alumna esté emancipado

 (3) La Consejería podrá realizar las comprobaciones pertinentes a través de las plataformas de intermediación de datos, redes corporativas y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, de los datos que se declaran en la solicitud, salvo que los interesados o interesadas se opongan expresamente a dicha comprobación de oficio, en cuyo caso deberán presentar, junto a dicha solicitud, la documentación acreditativa.